

Paraná, 26 de Julio 2019.

CIRCULAR N° 55/19**Sr. Prestador:**

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL ACTIVA DESDE /26-07-19

- OSPIT, INDUSTRIA TEXTIL (10)

OBRA SOCIAL SUSPENDIDA AL /26-07-19

- PROP. HORIZONTAL (91) - \$562

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- OSMISS, MINISTROS Y SECRETARIOS (995)

- OSPIDA (842)

- ASSISTRAVEL (947)

- INVESTIGADORES PRIVADOS (588)

- OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD

- APROSS (994), IMAGEN EN SALUD

- BIENESTAR SALUD, LADRILLEROS (946)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

f in Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar